# IV. Administración de Justicia

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **BARCELONA**

#### Edicto

Doña Angela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10, Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 330/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Exterior de España contra Fernando Daza Rosas, sobre Judici executiu en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero de 1999 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilabo Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-17-0330-94-5.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 1999 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 1999 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 29. Planta baja, puerta 21 de la escalera B, del edificio Cataluña, sito en Roda

de Bará, ocupando una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 1.344, libro 81, folio 159, finca número 2.798.

Valorada en 7.545.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria Judicial, Angela María Guerrero Rabadán.—61.038.

## **MADRID**

### Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de suspensión de pagos número 1.107/97, de la entidad mercantil «Eurocafé, Sociedad Anónima» y en cuyo procedimiento se ha dictado en fecha 12 de noviembre de 1998, y es firme en derecho, auto del proveyente, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice:

Que debía acordar y acordaba tener al Procurador don José Andrés Cayuela Castillejo en la representación que ostenta de «Eurocafé, Sociedad Anónima» por apartado y desistido en el presente procedimiento que se declara concluso y archivará previo reintegro y liquidación de los derechos y tasas correspondientes.

Se suspende la Junta de acreedores que estaba señalada para el día de mañana y se acuerda publicar el desestimiento de la parte actora en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», así como participarlo a los diferentes Juzgados de esta capital a través del Juzgado Decano.

Y a fin de que el presente edicto sirva de publicidad del desistimiento y archivo acordados, se expide en Madrid a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María José García-Galán San Miguel.—El Secretario.—62.904.

## REQUENA

## Edicto

Doña Reyes Barrero Nebot, Juez de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (BANCAJA), representada por el Procurador señor Navarro Tomás, contra don Juan Gutiérrez Tarazón y doña Carlota Yuste Garzarán, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien obieto de la subasta

Vivienda sita en Utiel, en el chaflán formado por las calles San Ildefonso y Quevedo, tipo H, sexta planta, puerta 16. Superficie de 102,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 409, libro 94 de Utiel, folio 104 vuelto, registral número 13.461, inscripción tercera. Valor de tasación a efectos de subasta pactado en la escritura de hipoteca: 10.080.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, haciendo constar que, si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará al día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—62.918.

# TARRAGONA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 467/1991 se tramita juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa dÉstalvis i Pensions de Barcelona contra don Juan Castellot. La justicia y doña Ángeles Robles Ruiz, en ejecucón de la sentencia firme, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta tal y como determina el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al haber resultado en quiebra la tercera, y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán.